

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 15 de agosto de 2025

Recaba Congreso de Sonora propuestas para sancionar el abandono de personas en accidentes viales

Hermosillo, Sonora; 14 de agosto de 2025.- El Congreso del Estado, a través de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, llevó a cabo este día un ejercicio de parlamento abierto con el objetivo de analizar y recabar opiniones en torno a la propuesta de iniciativa que plantea reformas al Código Penal local en materia de abandono de personas en accidentes viales.



Al dar inicio a los trabajos, el diputado René García Rojo (PT), presidente de la comisión, señaló que este tipo de ejercicios son fundamentales para escuchar diversos puntos de vista, detectar áreas de mejora y construir un marco jurídico sólido que contribuya a mejorar la calidad de vida de las y los sonorenses.

Por su parte, el diputado David Figueroa Ortega (PVEM), impulsor de la propuesta, explicó que el eje central de la iniciativa consiste en agravar las sanciones por el delito de abandono de personas en accidentes de tránsito, con lo que se busca desalentar esta práctica y proteger a las víctimas.

El legislador expuso que, lamentablemente, se ha vuelto más frecuente que quienes conducen un vehículo y sufren un accidente de tránsito huyan del lugar en vez de permanecer hasta la llegada de las autoridades. Esta conducta, señaló, no solo agrava las consecuencias del siniestro, sino que constituye un acto grave de irresponsabilidad y falta de solidaridad.

La propuesta contempla medidas más severas, como la suspensión de la licencia de conducir o incluso su revocación definitiva, en los casos en que el conductor se encuentre bajo el influjo de bebidas alcohólicas o cuando abandone el lugar del accidente sin prestar ayuda a la víctima.

Durante este primer ejercicio participaron integrantes de la Asociación Sin Víctimas de Violencia Vial, Barra Sonorense de Abogados (BSA), Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Sonora (Imtes), Mesa de Movilidad de Hermosillo ¿Cómo Vamos?, oficiales de tránsito de la Policía Municipal de Hermosillo, así como estudiantes de la Universidad de Sonora (Unison).

Las y los asistentes aportaron diversas propuestas para fortalecer la iniciativa, entre las que destacan: sustituir el término accidentes viales por siniestros viales; mejorar la infraestructura urbana para garantizar cruces peatonales más seguros, e integrar una póliza de seguro obligatoria al momento de expedir licencias de conducir.

En representación de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, también estuvieron presentes la diputada Claudia Bours Corral (PVEM) y los diputados Julio César Navarro Contreras (Morena) y Emeterio Ochoa Bazúa (PRI).

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, 14 de agosto de 2025

LA CORTE CELEBRARÁ UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ANALIZAR ASUNTOS EN MATERIA ELECTORAL, CONFORME A SU COMPETENCIA CONSTITUCIONAL Y A LA LEY REGLAMENTARIA

- *La Lista Oficial de asuntos únicamente contempla la discusión de la Acción de Inconstitucionalidad 44/2025 y su acumulada*
- *Se discutirán juicios de inconformidad en materia electoral pendientes de resolución que versen exclusivamente sobre las elecciones de la Sala Superior del TEPJF*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (*La Corte*) celebrará una sesión extraordinaria del Pleno el martes 19 de agosto con el único objetivo de desahogar aquellos juicios pendientes de resolución, vinculados con la materia electoral.

En la Lista Oficial de asuntos que se abordarán en la sesión, únicamente se encuentra prevista para la discusión las Acciones de Inconstitucionalidad 44/2025 y su acumulada 45/2025 promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Decreto 55/2025, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de reforma al Poder Judicial.

Al respecto, el artículo 68, último párrafo, de la *Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, establece que, tratándose de asuntos en materia electoral, el proyecto de sentencia deberá someterse al Pleno para su resolución dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se haya agotado el procedimiento. Esta disposición obliga a *La Corte* a llevar a cabo el análisis, así como alcanzar una resolución en dicho asunto a la brevedad.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial*, el Pleno de *La Corte* deberá resolver, a más tardar el 28 de agosto, las impugnaciones que se presenten contra de los resultados del cómputo nacional de la elección, la declaración de validez y la entrega de constancias de mayoría, todas ellas relacionadas exclusivamente con la elección de Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por ello, la sesión extraordinaria tiene como finalidad resolver la Acción de Inconstitucionalidad y su acumulada antes referidas, así como en el caso que se integren nuevos expedientes, resolver los juicios de inconformidad en materia electoral exclusivamente que versen sobre los resultados de la Sala Superior del TEPJF.

La Lista Oficial correspondiente a la sesión pública extraordinaria del Pleno del martes 19 de agosto de 2025, se puede consultar en la siguiente liga: <https://www.scjn.gob.mx/pleno/secretaria-general-de-acuerdos/listas-para-sesion>

Aprobaron decreto que reforma a la Ley de Salud de Sonora

Gema Villela Valenzuela

Integrantes de la Comisión de Salud del Congreso del Estado aprobaron en unanimidad en sesión de este miércoles, la dictaminación del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Salud, para incluir la representación de los servicios de salud del IMSS-Bienestar

La Comisión de Salud del Congreso del Estado aprobó por unanimidad en sesión de análisis la dictaminación del decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Salud de Sonora, para incluir la representación de los servicios de salud del IMSS-Bienestar en el Consejo Estatal de Salud y armonizar el marco jurídico local con el nuevo modelo federal del sistema de salud para el bienestar.

El diputado Omar del Valle Colosio indicó al inicio de esta sesión, que la iniciativa es suscrita por el gobernador del estado de Sonora, Alfonso Durazo.

Mientras que la diputada presidenta de la Comisión de Salud, Rosángela Amairany Peña Escalante, explicó que con esta iniciativa iniciará en operación el IMSS- Bienestar como nuevo prestador de servicios médicos en la entidad, con esto complementará los servicios ya garantizados por el IMSS y el Issste.

“Con las modificaciones propuestas además de armonizar , estaremos en condiciones de brindar mayor certeza jurídica, al proceso de transferencia de funciones, recursos y obligaciones en materia de salud, conformando un marco jurídico congruente entre el estado y la federación”, dijo la presidenta de la comisión de salud.

El diputado Raúl González de la Vega dijo que esta iniciativa se apega al Artículo 4 Constitucional que garantiza el derecho humano de la salud a la ciudadanía, pero que fue hasta la reforma de 1983 que *“se establece de manera clara que toda persona tiene derecho a la protección de la salud”* y de ahí se legislaron las bases y modalidades para hacerlo efectivo.

Recordó a los demás miembros de la Comisión, que el pasado 31 de agosto del 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto con el que se crea el organismo público descentralizado el IMSS-Bienestar *“para dar atención gratuita para quienes no cuenten con seguridad social”*.

El diputado de representación proporcional, aseguró que esto no representará ningún gasto adicional al estado e hizo referencia al oficio emitido por la Secretaría de Hacienda SS 05 06 2620/2025 del 8 de agosto del 2025, en donde señalan que se *“aprovecha el recurso ya disponible”*.

Para concluir la presidenta de la Comisión de Salud, Rosángela Amairany Peña Escalante, dijo que se han invertido 40 millones de pesos en los primeros tres años del gobierno estatal, destinados en infraestructura hospitalaria y también con recursos federales con el apoyo de la presidenta Claudia Sheinbaum quien vino de manera reciente a inaugurar la obra del hospital Vícam Switch, mientras que en San Luis Río Colorado también se hacen mejoras en infraestructura de hospitales con 120 camas censables.

También estuvieron presentes la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo de Nuevo Alianza Sonora y diputado René Edmundo García Rojo del Partido del Trabajo.

Congreso del Estado de Sonora prepara toma de protesta de nuevos integrantes del Poder Judicial

La sesión incluirá también la discusión de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial y busca garantizar transparencia y confianza

Gil Reyes

Como parte del procedimiento establecido para la **designación de magistrados y jueces en Sonora**, en el **Congreso del Estado** se preparan para la **toma de protesta de los nuevos integrantes del Poder Judicial**, quienes fueron votados por la ciudadanía en la **elección del 1 de junio** para integrarse a la estructura encargada de impartir justicia en la entidad.

El presidente de la **Mesa Directiva del Congreso del Estado**, el diputado Omar del Valle Colosio, explicó que los **50 nuevos magistrados y jueces** seleccionados mediante un proceso electoral deberán estar presentes, tal y como lo marca el protocolo oficial.

Estos funcionarios conformarán el **Supremo Tribunal de Justicia de Sonora**, el **Tribunal de Disciplina Judicial** y los juzgados del estado, cuyo proceso de selección fue supervisado por diversas instancias y se llevó a cabo bajo estrictos parámetros de **transparencia judicial**, garantizando la idoneidad y capacidad de los nuevos integrantes del **Poder Judicial de Sonora**.

Del Valle Colosio destacó la importancia de contar con un **cuerpo judicial renovado**, que ofrezca **certeza y confianza a la ciudadanía**, asegurando que las instituciones judiciales cuenten con **magistrados y jueces capacitados** para garantizar la **justicia en Sonora**.

“Serán todas las **juezas y jueces, magistrados**, un total de 50 plazas que fueron seleccionadas, entonces aquí se les tomará protesta en ese sentido”, adelantó, señalando que el 1 de septiembre iniciará el **segundo año de la legislatura** actual.

El diputado mencionó que este tipo de actos, que involucran a todos los actores del **ámbito judicial y legislativo**, son esenciales para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Además, señaló que la **instalación de la nueva mesa directiva del Congreso** se realizará dentro del mismo marco legislativo, por lo que la sesión será extensa y se contempla abordar varios temas de relevancia, incluyendo la **aprobación de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial**, actualmente en discusión en las comisiones correspondientes.

Del Valle Colosio informó que, dentro de semana y media o dos, se convocará a una **sesión extraordinaria del Congreso** en la que se presentarán este y otros puntos, como parte del itinerario que debe cumplirse para estos actos oficiales.

Violencia política digital, desafío frente al retroceso de democracias en América Latina

Escrito por Cirenia Celestino Ortega 14 agosto, 2025



Foto: Cirenia Celestino Ortega

Ciudad de México.- América Latina es una región donde avanza la participación política de las mujeres, sin embargo coincide con un retroceso en las democracias, así lo señaló IDEAS Internacional, quien analiza cada año el estado global y en su edición 2024 advierte que solo 32 por ciento de los países presentan mejorías.

Entre los indicadores a evaluar destacan la independencia judicial, la credibilidad en elecciones, el acceso a la justicia y la aplicación de la ley, rubros que en América Latina están en retroceso.

Marcela Ríos Tobar, directora para América Latina de IDEAS Internacional, señaló que, aunque América Latina es la región con mayor representación de mujeres en el mundo y México a la vanguardia por la legislación de la paridad, no es un avance homogéneo. Países como Uruguay, Brasil, Panamá, Guatemala y Chile permanecen rezagados pues no cuentan con legislación en materia de paridad ni cuotas.

“Esto no quiere decir que a más mujeres en cargos de poder haya más violencia en línea, no. Las mujeres son el mayor número de víctimas, independientemente de su incorporación a la política”, señaló Marcela Ríos.

Prevenir, erradicar y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género, particularmente la violencia política digital es un el principal desafío.

En el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Marcela Ríos advirtió que la posibilidad de la violencia política digital insta narrativas públicas que contravienen avance de hasta de 30 años de desterrar lo público y lo privado, sacar a más mujeres del espacio público.

Entre los retos, IDEAS Internacional llamó a los partidos políticos, quienes son las principales fuentes de violencia política implementar estándares éticos y sanciones para los agresores “no pueden llevar a las candidaturas a agresores y ser premiados al ser nombrados”.

La violencia digital es la antesala de la violencia física. A decir de Marcela Ríos, la violencia digital va en creciente. “Se presenta de un acto de intimidación, avanza hacia el acoso, posteriormente amenazas de daño físico hasta llegar a la violencia en el mundo físico”.

Generalmente, la violencia política se presenta en redes sociales públicas y trascienden a mensajes privados desde los que se realizan para amenazas directas. Avanza hacia intimidaciones con mensajes donde ya hay una identificación de la casa de la víctima y otros datos personales, hasta las amenazas de daño físico, directo y dirigido, expresada en mujeres atacadas en actos de campaña o en los cargos, es decir, escalan a lo presencial.

Aunque existe una mayor presencia de mujeres en la política, no se ha logrado superar el sexismo con el que es percibido. "Las mujeres enfrentan menosprecio físico, de sus capacidades, desprestigio, menosprecio con contenido sexual o mujer objeto de deseo y amenazas de daño físico, estereotipos sobre su físico no importa que tan preparadas estén".

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPMRG, 475 personas han sido sancionadas, 386 hombres y 89 mujeres. Del total de registro vigentes, 66 son por violencia digital y seis por violencia mediática. De todos los registros de violencia simbólica, psicológica, verbal y sexual, 71 incluyen violencia digital y 37 violencia.

Destacan Campeche, Zacatecas, Guanajuato Veracruz, Michoacán y Yucatán como los estados con el mayor número de casos de este tipo de violencia. Entre los sancionados, 33 fue una ciudadana o ciudadano, 15 periodistas y un director de medio.

La violencia política digital tiene un efecto multidimensional en las mujeres, sin embargo, Marcela Ríos denunció que existe una tendencia a minimizar sus impactos, se cree que se exagera y se naturaliza la violencia.

Destacó efectos individuales como la autocensura, el temor por la integridad física, un silenciamiento en las redes sociales. Impactos afectivos como la desconfianza por parte del núcleo familiar, deterioro de la salud mental, aislamiento, pérdidas de relaciones, entre otros. Efectos laborales como la pérdida de oportunidades y de rendimiento y, los impactos políticos expresados en desincentivar sus carreras políticas, desaliento de liderazgos, reducción de la participación y la obstaculización de la libertad de expresión de las mujeres políticas.

Por su parte, Alejandra Sepúlveda, también de IDEAS gerenta del proyecto regional que incluye a México, Perú, Uruguay, Chile, Colombia y Guatemala, en su observación, la violencia digital ha adquirido una mayor relevancia que debe alertar no solo a los gobiernos "Antes la democracia se tambaleaba con golpes de estado, hoy con ataques en redes sociales" señaló.

De acuerdo con el informe del Estado global de la democracia, 2024, el deterioro de las democracias en la región puede enfrentarse con integridad electoral expresada en el fortalecimiento de los organismos electorales, del marco legal e institucional, la competencia política, transparencia, legitimidad y confianza.

Se denunció que los medios de comunicación, quienes amplifican la violencia política a través de su cobertura, "una campaña con bots es retomada por un medio digital local y la posiciona en un sentido distinto, no de denuncia de violencia sino de acusar a la víctima". Por ello, las plataformas deben evitar algoritmos que difundan la violencia contra las mujeres, recomendó Marcela Ríos.

Alejandra Sepúlveda también destacó la era de la digitalización de la política caracterizada por la difusión de narrativas falsas y desinformación, donde contenidos de redes sociales tienen cámaras de eco, hay un mal uso de inteligencia artificial (IA) y ataques específicos.

Para ello, es necesario reforzar la ciberseguridad y la protección de datos personales, inclusión y educación digital, todo ello para lograr el respaldo institucional y social para la participación segura de mujeres en la política.

Aidee Rodríguez de la Unidad técnica de lo contencioso electoral del INE destacó el padrón de registro voluntario para mujeres políticas, que busca brindar herramientas de autocuidado en plataformas digitales, a través de un curso construir con Tiktok, Meta, Luchadoras y Sandía digital.